



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078 - 2016 - A/MDP.

Pangoa, 20 de enero del 2016.



VISTO: el expediente administrativo N° 9759, de fecha 20 de enero del 2016, Solicitud presentado por el Sr. Pedro Marcelino Torres Aliaga, solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Puerto Anapati, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Puerto Anapati**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 06 de diciembre del 2015 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Puerto Anapati**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. **PEDRO MARCELINO TORRES ALIAGA**, identificado con D.N.I. N° 21001881, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO PUERTO ANAPATI**, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. Pedro Coronado Vela
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 015010**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SATIPO - JUNIN

20 ENE 2016

EXP. **9759** FOLIO **05**

HORA **11:32** FIRMA

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	TORRES ALIAGA, Pedro Marcelino.		21001881
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	DELEGADO VECINAL C.P. PUERTO ANAPATI.		
	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
PANGOA	SATIPO	JUNIN	JUNIN.
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente: Solicita: Credencial y R.A. de Delegado Vecinal. en una Asamblea General del C.P. Puerto Anapati - Rio Ene de fecha 06-12-2016 me eligieron al cargo de Delegado Vecinal del C.P. Puerto Anapati para el periodo del enero a diciembre del año 2016. para lo cual adjunto los requisitos para que se me expida mi CREDENCIAL y R.A. del Cargo de Delegado Vecinal. Por lo tanto; Suplico a Ud. Señores Alcalde atender mi petición.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- 1.- copia DNI.
- 2.- copia del Acta.
- 3.- 02 Fotos
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.



PEDRO M. TORRES ALIAGA
DNI. Nº 21001881

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
CP. PUERTO ANAPATY

Observaciones
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 265783

IN-JOHNS LUIS TORREALBA LAZO
JEF. NACIONAL.

175863 475863 009241 0092 5853567

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Siendo a horas 10.00 a.m. el día domingo 06 de diciembre se reunieron en local casa comunal de Puerto Anapari distrito Pangoa provincia Satipo Junin se reunieron para tratar de las siguientes Agendas.

1º Informe general del año

2º Cambio de la Junta directiva y Teniente gobernador

3º Rendición de cuenta del año.

4º Otros puntos.

De tal manera la asamblea se llega a desarrollarse primeramente el Sr. delegado uecanel dio a Saludo cordial a las asambleístas dándole el Alocución de la agenda

Informe del año: El Sr. delegado uecanel informa que durante en su período primeramente acabados los puntos que faltaban concluir, a concluido con la madera, en la Salud que nos informa que año entrante nos estará apoyando un personal técnico de Puerto Ocopo para el bien de las personas de nuestro pueblo. - De Educación está abasteciendo con perfiles técnicos para la construcción del colegio esta de cargo la municipalidad distrital de pangoa, del caso del agua, también está abasteciendo con con perfiles técnicos el dicho agua estaría unificando baños poblaciones de Uoc Sonoro hasta Juan Pablo II y por último de Sanamiento está abastecido 95%

SEGUNDA AGENDA. CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGENCIA.

Primeramente con la ponencia de mayoría para la elección de delegado uecanel opinaron nombrar al presidente de debate para que dirige de la asamblea. El presidente de debate fue legido el profesor Miguel Artero. Primeramente el 3º presidente debate da la clase eniciativa el dicho asamblea dándole el Saludo cordial, en lo cual enicia diciéndole ratificación o cambio de la agenda

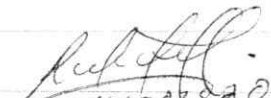
para lo cual se consultó a las asambleístas para elegir bajo voto por el cambio o ratificación. La asamblea por unanimidad votó por la propuesta de ratificación al Concejo directivo del delegado vecinal del centro Poblado de Puerto Anapoti. Rio Ene distrito Pangoa provincia Satipo - Junín, esta ratificación del concejo directivo del delegado vecinal del 2016.

TERCERA AGENDA. RENDICION DE CUENTA DEL AÑO

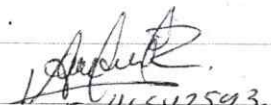
El Sr. Secretario de economía dio la rendición del año el dinero en efectivo a llegado a la suma de 11887.55 / y el Ingreso 112008. y queda en la caja 687.05 / no habiendo observaciones se le da a concluir.

No habiendo puntos de tratar se cierra la acta el mismo día a horas 12.30. P.M todos pasaron a firmar.


43232100


DNI 44002580

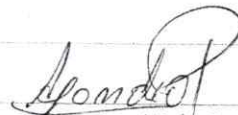

41624993

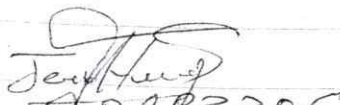

DNI 46542593


DNI 43520740


DNI 77202251

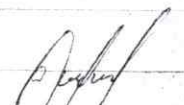

41174936

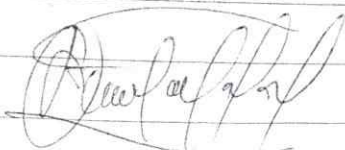

209619212


28283386


31462476


44599749


41692995
F.L.2



48432685

Joel Prove León



04319265



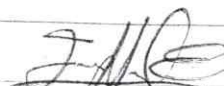
47839116

Saul Espino Buñista
(Hijos Espino Quispe)

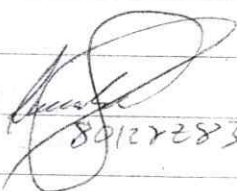


28883727

Arturo Salazar Gutiérrez



45141181



8912283

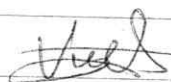

Marcos Arone Cuero
28012434



41961967



28269365



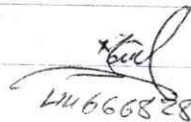
46257248



45405116



47411405



44666828



88279494



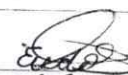
48919812



39479177



20967623



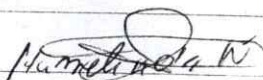
48753472



41236573



48345829



80090481



48451801

COMITE AUTODEFENSA C.A.
C.P. PUERTO ANAPATI - PANGO


MARCOS ARONE CUERO
DNI. N° 23972787
PRESIDENTE




PEDRO M. TORRES ALIAGA
DNI. N° 21001881